

**LICITACIÓN: Contratación de suministro de mobiliario con destino a la FICYT**

**Expediente: CT202004**

**Procedimiento: Abierto simplificado**

**Fecha publicación: 10/03/2020**

**Fecha límite: 10/07/2020**

**Órgano de contratación: Dirección de la FICYT**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FICYT POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE**

**1.- Ofertas recibidas:**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas -ampliado en virtud de la Disposición adicional tercera del RD 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19-, concurrieron al concurso dos licitadores. Ambos han presentado su oferta en plazo.

**2.- Ofertas aceptadas:**

Inicialmente no se rechaza ninguna oferta.

**3.- Contenido del sobre único:**

Aceptadas todas las ofertas presentadas en plazo, el día **21/10/2020** se procede a abrir y revisar el contenido del sobre único de cada uno de los licitadores.

En la revisión del sobre se detectan las siguientes incidencias:

**Licitador 1**

- En el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no aparece el representante firmante de la propuesta como persona con poder para concurrir a la licitación.
- En las características del producto ofertado no se hace referencia explícita al siguiente contenido mínimo requerido en la licitación:
  - Regulación de la profundidad del asiento con un recorrido mínimo de 50 mm
  - Sistema antivuelco

**Licitador 2**

- En el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no aparece el representante firmante de la propuesta como persona con poder para concurrir a la licitación.
- En las características del producto ofertado no se hace referencia explícita al siguiente contenido mínimo requerido en la licitación:
  - Se indica que el respaldo tiene un espesor de 45 mm cuando lo que se requería era una densidad de 45 kg/m<sup>3</sup> (+/- 10). Se precisa aclaración para comprobar que cumple lo especificado.

- Ruedas con autofreno o autofrenadas según la carga
- Ruedas adaptables a la naturaleza del suelo
- Sistema antivuelco

El día 22/10/2020 se procede a requerir a ambos licitadores en base a las incidencias detectadas. Tras el requerimiento, se producen las siguientes respuestas:

- Licitador 1: No responde al requerimiento pasados los tres días concedidos en el apartado 11.2 del pliego administrativo. Por tanto, el Licitador 1 es EXCLUIDO del proceso.
- Licitador 2: Responde el 23/10/2020 presentando documentación suficiente para resolver la incidencia detectada. Por tanto, el Licitador 2 es ADMITIDO en el proceso.

#### 4.- Valoración de ofertas:

Conforme a lo previsto en el art. 145.3 f) de la LCSP, el precio será el único factor determinante de la adjudicación. Por tanto, el 21/10/2020 se procede a la apertura del sobre único de los distintos licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

	Precio unitario
Licitador 1	169,00€
Licitador 2	145,28€

#### 5.- Valoración final

Se selecciona al Licitador 2.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos relativos a la aptitud de contratar del licitador propuesto, se adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

**1º.- Adjudicar** la contratación del suministro de mobiliario (sillas de trabajo) para la Fundación a la entidad CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L. (CIF: B74016932) en el precio final de 145,28 € por unidad (impuestos excluidos).

**2º.- Notificar** la presente resolución a todos los licitadores.

**3º.- Publicar** la presente resolución en el perfil de contratante de la FICYT.

**4º.- Formalizar el contrato, con anterioridad al transcurso de quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación.

En Oviedo a 22 de diciembre de 2020

Ángeles Álvarez González